

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
695	48317	12/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PAOLA ANDREA AROS LOPEZ		
RUT EMPRESA	15695579-5	Nº	OF. 15
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	253335
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON 121		
		EMAIL@	paola_aros@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	ESTRUCTURA DE TORRE		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15	Tara ▶ 15	PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ CHUNGARA	Destino ▶ ARICA	
RUTA A RECORRER	11CH, 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	12/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.43	Total ▶ 3.43
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 0.80	Total ▶ 2.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 15.11	Total ▶ 29.11

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1435PLD	SemiRemolque ▶ 1435PLD	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.20	5.76			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	6	10	14		
Nº DE RUEDAS	2	6	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.37	1.33		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/04/2012 FECHA HASTA ▶ 15/04/2012

COD. AUTENTIF. 372012413-01-2011 - 3929-2010-03043324

LUX ZEPPE CARIVASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Regional de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje